



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio ante represión llevada adelante por la Policía de la Ciudad el pasado 11 de abril contra las y los trabajadores, estudiantes, artistas y directores/as de la industria cinematográfica frente a la sede del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

Rechazar la represión que contó además con el saldo de tres manifestantes detenidos.

Expresar nuestra solidaridad con las y los trabajadores, artistas y estudiantes y acompañar su reclamo que exige la renuncia del actual presidente del INCAA Luis Puenzo, y el fin de la política de ajuste sobre el sector cinematográfico, a la vez que reclama al Congreso Nacional que frene la caducidad en diciembre de 2022 de las asignaciones específicas que componen los Fondos de Fomento a la Cultura y que van al Cine (INCAA), el Teatro (INT), la Música (INAMU), la Radio y Televisión Comunitarias, y las Bibliotecas Populares de Argentina (CONABIP).

Myriam BREGMAN

Nicolás DEL CAÑO

Alejandro VILCA

Romina DEL PLA



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 11 de abril directores/as, estudiantes, artistas y trabajadores y trabajadoras de la industria cinematográfica se manifestaron en las puertas del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales para exigir la renuncia de Luis Puenzo, director de dicho organismo. Dicho reclamo se explica, entre otras razones, por la no modificación del Plan de Fomento que, como explican en la carta abierta que el Colectivo de Cineastas envió al ministro de Cultura, "concentra la producción cinematográfica en las productoras más grandes radicadas en AMBA, no llevó adelante políticas que impulsen la producción de cine en las Provincias". Dicho Plan fue impuesto durante la gestión de Mauricio Macri y no fue modificado por la actual gestión a pesar de los reclamos del sector. La carta también enumera otras razones por las cuales cuestionan el funcionamiento del INCAA como por ejemplo que "No estableció ninguna medida tendiente a revertir las enormes desigualdades de género a la hora de dirigir u ocupar roles centrales en los equipos técnicos, no se puso a la cabeza ni acompañó el reclamo del sector por la inminencia de la caducidad que implica el desfinanciamiento del área que conduce"; y agregan que se desfinanciaron los festivales nacionales, no se impulsó la red de Espacios INCAA y tampoco se puso en marcha la Cinemateca y Archivo de la Imagen Nacional (Cineain).

La respuesta a estos justos reclamos por parte de la Policía de la Ciudad fue el armado de un enorme operativo policial. Cerca de las 17 y ante una movilización realmente masiva en frente de la sede del INCAA, la Policía de la Ciudad comenzó a provocar y a reprimir a las y los manifestantes para habilitar a los golpes el tránsito. No conformes con reprimir esta protesta, los efectivos detuvieron a tres manifestantes. Según las declaraciones de Juan Mascaró, a quien la policía demoró por una supuesta infracción de tránsito durante la marcha, a los estudiantes que fueron detenidos se les inició una causa por resistencia a la autoridad.

Esta represión se da en el marco de un clima cada vez más represivo. En la Ciudad de Buenos Aires en particular desde los más altos cargos ejecutivos se promueve y fomenta una política cada vez más represiva y de criminalización de la protesta social. Así es que ante cada marcha masiva las provocaciones o las represiones policiales son una constante y lo mismo ocurre con las mujeres que ante la brutal crisis social y de falta de viviendas procuran construir un hogar y son desalojadas a palazos junto a sus hijos e hijas. En este marco, en boca de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional y también del Jefe de Gobierno de la Ciudad, ahora se promueve un nuevo método de chantaje contra las protestas. Se busca retirar la asistencia (que es básicamente alimentaria) a las y los desocupados que protestan en el marco de una pobreza y crisis social que no para de crecer.

Por las razones expuestas y las que expondremos durante su tratamiento es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Myriam BREGMAN

Nicolás DEL CAÑO

Alejandro VILCA

Romina DEL PLA